

Santiago, 26 de septiembre de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

**HECHO ESENCIAL  
PENTA FINANCIERO S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1177**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud., como Hecho Esencial respecto de Penta Financiero S.A. (la Sociedad) y sus negocios, lo siguiente:

**1) Antecedente:**

Conforme a la operación que se informara como hecho esencial a esa Comisión para el Mercado Financiero (CMF), por carta de fecha 20 de enero de 2021, actualmente la Sociedad es titular de un tercio de Fincar S.A. sociedad que a su vez es holding y matriz de hoy Citroën Chile SpA (“Citroën Chile”) quien ha sido el importador, representante y distribuidor de vehículos de la marca Citroën y DS en Chile por décadas.

**2) Hecho Esencial:**

Con fecha 25 de septiembre de 2024, Citroën Chile, Automobiles Citroën S.A., sociedad francesa (“Stellantis Francia”) y Stellantis Chile S.A. (“Stellantis Chile”), también conjuntamente las “Partes”, han firmado un convenio (el “Convenio”) en el cual las Partes de común acuerdo regulan lo siguiente:

**2.1.** La terminación, con cierre al 31 de diciembre de 2024, de los contratos en virtud de los cuales Citroën Chile ha sido el importador, representante, distribuidor y vendedor en Chile de los vehículos de las marcas Citroën y DS, como de los repuestos y prestación de servicios para dichas marcas (los Contratos”), en cuya virtud lleva a cabo la importación, representación, distribución, venta de vehículos y repuestos, la que pasará directamente en exclusividad a ser desarrollada por Stellantis Chile.

**2.2.** Con mérito de la terminación de los Contratos, en el Convenio las Partes regulan los términos y condiciones que supone por una parte dejar Citroën Chile de ser y por la otra Stellantis Chile asumir, a partir del 1 de enero de 2025, la calidad de importador, representante, distribuidor y vendedor en Chile de los vehículos de las marcas Citroën y DS.

**4)** A la fecha no es posible informar los efectos financieros que la firma del Convenio tendrá en los activos, pasivos y resultados de Penta Financiero S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

El presente documento se suscribe mediante firma electrónica por el Gerente General de Penta Financiero S.A. don CESAR FRANCISCO RODRIGO SPROHNLE LEPPE

